

Ushuaia, 2 de noviembre de 1998.

visto la necesidad de efectuar un eficaz y oportuno seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo el mismo, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, don Fernando Francisco Irianni, el día 3 de noviembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de medio (1/2) día de viático para la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 1 0 8/98.-

DR. VIRGILIO J. WARTING DE SUCI FISCAL DE ESTADO

> Provincia de Herra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"